LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 158 DE 2022 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Y WILMER GUSTAVO MOGOLLÓN DUQUE Y A SU VEZ CEDIDO A SANTIAGO HERNANDEZ PLAZAS.

Expediente: 20217600200080027 7E

DATOS GENERALES	
Clase de contrato:	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
Número:	158 de 2022
Contratante:	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
NIT:	899.999.061-9
Contratista:	Santiago Hernández Plazas
Número de Identificación:	80.503.561
Supervisor(a)	LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO

Entre los suscritos, **SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, entidad creada mediante Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 y estructurada por el Decreto Distrital No. 340 del 30 de diciembre de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 400 del 20 de septiembre de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, representada para este acto por **JAIME ANDRES TENORIO TASCON,** identificado con cédula de ciudadanía No.14.650.428, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO**, debidamente facultado para la suscripción de este documento, y **LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.807.245 en calidad de supervisora, y quienes para los efectos del presente documento se denominarán **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra parte **SANTIAGO HERNANDEZ PLAZAS** identificado con CC No. **80.503.561**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en vista que las partes han dado cumplimiento al objeto, obligaciones y término de ejecución establecidos en el **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 158 de 2022** de acuerdo con los informes y certificaciones de cumplimiento emitidas por la supervisión, así como con el informe final para el trámite de liquidación que obra en el radicado No. 20222200048034, se procede con la liquidación de mutuo acuerdo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Que en fecha veintiuno (21) de enero de 2022 se suscribió el **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 158 de 2022** el cual tiene por objeto "*Prestar servicios profesionales a la Dirección de Fomento para apoyar mediante el soporte de software y en el soporte funcional del sistema de convocatorias del Banco de Jurados de los programas de fomento, en el marco del desarrollo del Objetivo Específico 3 del proyecto de inversión 7650 conforme al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 para el año 2022."*

2. El valor del **Contrato de prestación de servicios profesionales No. 158 de 2022** asciende a la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 87.844.295)**, amparado por el registro presupuestal que se describe a continuación:

RP	VALOR
185 del 21 de enero de 2022	$ 87.844.295

3. El plazo de ejecución del contrato se estipuló once (11) meses contados a partir de la fecha establecida en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hecho que ocurrió el 24 de enero de 2022.

4. Mediante modificación No. 1 se realizó cesión del contrato 158 de 2022 de Wilmer Gustavo Mogollón Duque a Santiago Hernández Plazas a partir del 03 de agosto de 2022.

5. Que conforme la ejecución del contrato, el balance financiero del mismo es:

PAGOS DE LA SCRD		
No. pago	**Orden de pago**	**Valor del pago**
1	3000072236	$ 1.863.364
2	3000244026	$ 7.985.845
3	3000334285	$ 7.985.845
4	3000415015	$ 7.985.845
5	3000176334	$ 7.985.845
6	3000632663	$ 7.985.845
7	3000646675	$ 7.985.845
8	3000715585	$ 7.187.261

PAGOS DE LA SCRD		
No. pago	**Orden de pago**	**Valor del pago**
9	3000812864	$ 7.985.845
10	3000914386	$ 7.985.845
11	3000999809	$ 7.985.845
12	3001083152	$ 6.122.481
Total Pagos		**$ 87.045.711**

ESTADO FINANCIERO DEL		
(Contrato de prestación de servicios profesionales No. 185 de 2022) [1]		
Valor Total del Contrato	$ 87.844.295	
Total, pagos de la SCRD		$ 87.045.711
Total, aportes del asociado (en el evento en que existan otras partes que hayan aportado recursos)		$ 0
Saldo a liberar a favor de la SCRD (en el vento en que exista)		$ 798.584
Saldo a favor del contratista (en el vento en que exista)		$ 0
Valor reintegrado (en el vento en que exista)		$ 0

1**Los datos antes citados han sido tomados de las órdenes de pagos generados por el Grupo Interno de Recursos Financieros de la SCRD.

Sumas Iguales	$ 87.844.295		87.844.295	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS [2]	**Si**	**No**	**Valor**	**No. Recibo de Caja**
		X	$ 0	

2**Los rendimientos financieros generados con el motivo del presente contrato fueron consignados en la tesorería Distrital, tal y como severifica con la copia de la consignación. (Si no se presenta rendimiento se debe dejar constancia suscrita par el revisor fiscal, Contador o Representante Legal, según sea el caso).

Una vez verificada la garantía exigida se deja constancia por la supervisión que los amparos exigidos en la minuta del mismo cumplen con las vigencias y valores requeridos en ella, tal como se describe a continuación:

GARANTÍAS					
Amparo	**Póliza No.**	**VigenciaDesde**	**VigenciaHasta**	**Valor Asegurado**	**Aseguradora**
Cumplimiento de Contrato (03.08.2022)	15-46-101028062	03/08/2022	30/06/2023	$11,419,758.30	SEGUROS DEL ESTADO S. A

El supervisor del contrato atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modifica parcialmente el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social Integral yParafiscales de **EL CONTRATISTA**, durante toda la vigencia del contrato, tal y como se reporta en el informe de supervisión final ya mencionado

Vistas las anteriores consideraciones las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 158 de 2022,** suscrito entre La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y **SANTIAGO HERNANDEZ PLAZAS.**

SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea que asume cualquier responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en un futuro en contra de **LA SECRETARÍA** en el marco del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 158 DE 2022**.

TERCERO: LA SECRETARIA procede a liberar la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($798.584)** de conformidad con balance financiero que obra en el documento.

TERCERO: De acuerdo con el balance financiero del contrato, **LA SECRETARÍA** ordena al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera la liberación del saldo señalado en el mismo

CUARTO: LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado frente al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 158 DE 2022.**

Para constancia se suscribe la presente acta de liquidación a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023.

FIRMA
JAIME ANDRES TENORIO TASCON
Ordenador del gasto

FIRMA
LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
Supervisor

FIRMA
JHONNY ANDREY ZAMORA MORENO
Contratista

Proyectó: *Andrea Ruiz Vargas*
Revisó: *Monica Navarro*
Revisó componente Jurídico: *Oscar Nadjar Cruz*
Revisó componente financiero: *Jeisson Loaiza*
Aprobó: *Ordenador del gasto y supervisor*